

Adaptación de Diplomado a Grado en Nutrición Humana y Dietética
Facultad de Farmacia
Universidad CEU San Pablo
Curso 2011 - 2012

Los Diplomados en Nutrición Humana y Dietética, que obtuvieran el Título Universitario Oficial de acuerdo al Real Decreto 433/1998, en cualquiera de las Universidades Españolas, podrán adaptar y completar sus estudios para obtener el título de Graduado en Nutrición humana y Dietética en la Universidad CEU San Pablo.

Adaptación y Reconocimiento de créditos

En el caso del acceso a los estudios de Grado en Nutrición Humana y Dietética de los Diplomados en Nutrición Humana y Dietética de acuerdo al Real Decreto 433/1998, se procederá a la siguiente adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos:

- Se adaptarán 180 ECTS del Grado en Nutrición Humana y Dietética por el Título Oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.
- Podrán ser objeto de adaptación aquellos créditos adicionales cursados (por encima de 180 créditos LRU), teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y las previstas en el Plan de Estudios de Graduado en Nutrición Humana y Dietética.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del Título de Graduado en Nutrición Humana y Dietética, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, como títulos propios, podrán ser objeto de reconocimiento, siempre que garanticen la adquisición de competencias y/o conocimientos de otras materias, no cursadas ni adaptadas, del Plan de Estudios de Graduado en Nutrición humana y Dietética.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, a 36 ECTS (15% del total de créditos). El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado.

Se realizará un informe individual de adaptación y reconocimiento de créditos, para lo cual será necesario remitir:

- certificado oficial de expediente académico
- certificación y programas de cursos realizados

Para el reconocimiento de experiencia profesional, el alumno deberá remitir certificación del ejercicio profesional sanitario (tipo vida laboral) e informe de las tareas realizadas en relación con las competencias del dietista nutricionista.

Tipo de Enseñanza

La formación es de carácter semipresencial, reservándose la parte presencial a la formación fundamentalmente práctica y en horario intensivo y a la realización de exámenes. La parte teórica se cursa a través del Campus Virtual.

El calendario de prácticas y horarios pueden consultarse en la página web de la Facultad de Farmacia

www.farmacia.uspceu.es

Planificación de las Enseñanzas

El itinerario establecido para que los actuales Diplomados en Nutrición Humana y Dietética alcancen la titulación de Grado será la realización de curso con un máximo de 60 ECTS. Podrá estar contemplada una formación de menor carga lectiva dependiendo de las características del plan de estudios anterior y/o la experiencia profesional del titulado, de acuerdo con el reconocimiento de créditos presentado en el apartado anterior. La formación incluirá las siguientes materias (total de 60 ECTS):

Materia (Asignatura)	ECTS
Psicología	6
Nutrición y Dietética (Valoración del Estado Nutricional / Farmacología aplicada a la Nutrición)	9
Optativa (Nutrición, vida activa y deporte / Alimentación y Nutrición Institucional / Interacciones Dieta Xenobiótico)	6
Salud Pública y Nutrición Comunitaria (Epidemiología Nutricional / Educación Nutricional)	9
Trabajo Fin de Grado	6
Practicum	24

En el caso de Diplomados en Nutrición humana y Dietética por la Universidad San Pablo CEU, se adaptarán 18 ECTS adicionales. La formación incluirá las siguientes materias (total de 240 ECTS):

Materia (Asignatura)	ECTS
Nutrición y Dietética (Farmacología aplicada a la Nutrición)	3
Salud Pública y Nutrición Comunitaria (Epidemiología Nutricional / Educación Nutricional)	9
Trabajo Fin de Grado	6
Practicum	24

En el caso de Diplomados en Nutrición humana y Dietética que demuestren experiencia profesional, se reconocerán ECTS correspondientes a "Practicum".

En el caso de Diplomados en Nutrición humana y Dietética que además ostenten el título de Licenciado en Farmacia, se reconocerán 3 ECTS correspondientes a "Farmacología aplicada a la Nutrición".

Número máximo de alumnos de nuevo ingreso en para la Adaptación de Diplomado a Graduado en el curso 2011-2012: 30

Honorarios

Corresponden a los honorarios establecidos para los estudios conducentes al Grado en Nutrición Humana y Dietética según normativa de la Universidad CEU San Pablo (<http://www.uspceu.es/pages/admision/como-ser-alumno-honorarios.html>).

Los titulados por la Universidad CEU San Pablo y los Farmacéuticos colegiados disfrutarán de un 10% de descuento.

Calendario de Admisión y Matrícula

El proceso de admisión y matrícula se inicia el 1 de junio 2011. Durante los meses de junio y julio de 2011 tendrán preferencia los alumnos y titulados de la Universidad San Pablo CEU. El periodo de clases se inicia el 3 de octubre de 2011.

1. Preinscripción. Puede realizarse entregando el IMPRESO DE PREINSCRIPCIÓN adjunto debidamente cumplimentado, por correo electrónico (GradosFarmacia@ceu.es) o Fax (91 3510496). El Impreso de Preinscripción también puede descargarse de la página Web de la Universidad CEU-San Pablo (www.farmacia.usp.ceu).
2. La Facultad de Farmacia procederá a la notificación individual de admisión y envío por correo postal de la documentación para la formalización de la reserva de plaza y matrícula.
3. En un plazo máximo de 10 días desde la notificación de la admisión se procede a la Formalización de la reserva de plaza y matrícula. En caso de sobrepasar el plazo, no se garantiza la reserva de plaza. Para ello, el futuro alumno deberá remitir por correo postal la siguiente documentación:
 - Impreso de reserva de plaza
 - Justificante del ingreso de las Cuotas de Apertura de Expediente Académico (exento para titulados CEU) y de Matrícula
 - Copia del título de Diplomado en Nutrición humana y Dietética
 - Certificado oficial del expediente académico
 - Documentación necesaria para reconocimiento de créditos adicionales
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Fotografía tipo carnet

Dirección de envío:
Vicedecanato de la Facultad de Farmacia
Universidad CEU San Pablo
Campus de Montepríncipe
Ctra. Boadilla del Monte km 5,3
28668 Boadilla del Monte (Madrid)

Inicio del curso académico y horarios

El curso académico 2011/2012 se inicia el próximo 3 de Octubre de 2011.
Las fechas previstas para la realización de Prácticas y Exámenes presenciales pueden consultarse en el calendario adjunto o en www.farmacia.usp.ceu.

Información Adicional

Para más información consultar con:
Facultad de Farmacia
Vicedecanato
Tel. 91 3724777
email: GradosFarmacia@ceu.es